



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

S E S I Ó N P Ú B L I C A No. 49
O R D I N A R I A
LUNES 16 DE MAYO DE 2005

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del lunes dieciséis de mayo de dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública ordinaria, los señores Ministros: Presidente Mariano Azuela Güitrón, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Juan Díaz Romero, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Armando Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza. Por estar cumpliendo con una comisión de carácter oficial, no asistió la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.

Por unanimidad de diez votos se aprobó el proyecto del acta de la Sesión Pública número cuarenta y ocho, Ordinaria, celebrada el jueves doce de mayo de dos mil cinco.

A continuación el Secretario General de Acuerdos dio cuenta con el siguiente asunto de la Lista Ordinaria Diecinueve de dos mil cinco:



I.- 109/2004

Controversia constitucional número 109/2004, promovida por el Poder Ejecutivo Federal en contra de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, demandando la invalidez del Acuerdo del Pleno de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura, aprobado el catorce de diciembre de dos mil cuatro, así como de disposiciones del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil cinco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte de diciembre de dos mil cuatro. En el proyecto formulado por el señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia se propuso: "PRIMERO.- Se declara la inconstitucionalidad del Acuerdo del Pleno de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura, aprobado en sesión de fecha 14 de diciembre de 2004, por el que se desecha el escrito de observaciones formulado por el titular del poder ejecutivo federal al decreto del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal de 2005. SEGUNDO.- Se reconoce la validez de las disposiciones analizadas en el considerando octavo de esta ejecutoria. TERCERO.- Se declara la invalidez de las disposiciones a que se refieren los considerandos noveno y décimo, en los términos y para los efectos precisados en el considerando último de esta sentencia."



Sesión Pública No. 49

Lunes 16 de mayo de 2005

El señor Ministro Ponente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia informó que elaboró un "Problemario Complementario", en el que se proponen los puntos de discusión y su orden.

En los términos de la versión taquigráfica, hicieron uso de la palabra los señores Ministros Presidente Azuela Güitrón, Góngora Pimentel, Cossío Díaz, Silva Meza y Ponente Ortiz Mayagoitia.

Los señores Ministros presentes manifestaron su conformidad con la sugerencia del señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón de llevar a cabo la discusión, sin votaciones, en los términos señalados en el problemario de referencia.

En los términos de la versión taquigráfica, hicieron uso de la palabra los señores Ministros Góngora Pimentel, Gudiño Pelayo, Presidente Azuela Güitrón, Aguirre Anguiano, Díaz, Romero, Valls Hernández, Cossío Díaz, Silva Meza y Sánchez Cordero.



Dado lo avanzado de la hora, y a sugerencia del señor Ministro Presidente Azuela Güitrón el Tribunal Pleno acordó continuar la discusión en la próxima sesión.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón citó a los señores Ministros para la sesión que se celebrará el martes diecisiete de mayo del año en curso a las once horas, y levantó esta sesión.

Firman esta acta el señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón, y el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos, que da fe.